

MATERIA	PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II (2023)
DEPARTAMENTO	CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA	TECNICATURA EN PRODUCCIÓN DE BIOIMAGEN
AÑO	TERCERO
SEMESTRE	SEGUNDO
PROFESOR TITULAR	CALDERON TORRES ANDREA
PROFESOR ADJUNTO	GARCIA HERMANN INGRID -GUERRERO CAMPAYO MARIA EUGENIA – HERRERA HUGO SEBASTIAN- MARTIN CLAVEL CRISTIAN – MENDEZ SUSANA – NEIRA OSCAR ALEJANDRO – PITTALUGA FLAVIA

OBJETIVOS

Primer contacto del alumno con un equipo radiográfico. Orientar al alumno para el correcto desempeño en el campo de las prácticas hospitalarias. Acompañar al alumno al momento de sus prácticas en campo.

CONTENIDOS

Técnicas radiológicas. Morfología. Relaciones anátomo- radiológicas

METODOLOGIA

Las prácticas deben estar orientadas y supervisadas. Para ello los practicantes tendrán el acompañamiento de:

La Institución, que deberá facilitar, organizar y cumplimentar la normativa vigente para la adecuada concreción de las prácticas. - Un profesor tutor que será el responsable de la gestión, el trabajo conjunto, el acompañamiento y la evaluación sobre los desempeños alcanzados en niveles requeridos, además de establecer los anexos necesarios entre las organizaciones u organismos gubernamentales (hospitales, centros de salud, etc.) y la institución educativa y resolver los problemas que dudan que se puedan presentar a pasantes. - Los procesos de los distintos espacios curriculares que deben involucrarse para favorecer las prácticas de los alumnos y estar dispuestos para atender consultas de los practicantes en articulación con el profesor tutor. Las organizaciones e instituciones de la salud en las que se desenvolverán los alumnos deberán estar en contacto permanente con el profesor tutor. Recibirán, observarán e interactuarán con los alumnos y emitirán un informe final del pasante sobre su desempeño. Los desarrollos de las prácticas deberán incluir como mínimo las siguientes instancias:

- Entrevistas individuales y/o grupales con el profesor tutor de práctica. - Visitas previas de conocimiento y exploración del ámbito de realización de las prácticas. - El desarrollo de las actividades de los alumnos-pasantes en los ámbitos correspondientes. - Elaboración por partes del alumno pasante de un registro personal sobre el desarrollo de las prácticas: cuaderno de campo, bitácora, agenda, etc. Este registro será un insumo fundamental del trabajo final de acreditación de las prácticas. - Elaboración por parte del equipo docente de un instrumento de evaluación de los alumnos. Las Prácticas Profesionalizantes deben garantizar el desarrollo de los siguientes saberes teórico- prácticos:
- Comunicación-relación radiólogo-paciente- modos de abordaje. Proceso de atención al paciente. Acciones preparatorias de la persona y el equipo- Evaluación del proceso tecnológico que se deriva de la indicación. - Técnicas específicas para cada tipo de producción. - Operación de equipos. - Información, difusión y educación sobre prácticas radio sanitarias brindadas. - Comunicación en el equipo de salud y el radiólogo.
- Calidad de atención. - Condiciones y medio ambiente de trabajo - Bio- seguridad.

BIBLIOGRAFÍA

Bontrager Posiciones radiológicas y correlación anatómica. Guía RAR. Apuntes proporcionados por docentes.